

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Datos generales

Clave	SOPDU-V-VVBATUVPIC
Nombre	Verificación de Visto Bueno para la Autorización Temporal de Uso Vía Pública con Materiales de Construcción
Dependencia	Dirección de Planeación Urbana y Licencias
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Verificación
Categoría	Desarrollo Urbano y Uso de Suelo
Objetivo	Verificar que los trabajos a realizar en la vía pública y que la superficie a ocupar sea la requerida en el formato único cumpla con la normativa vigente
Periodicidad en que se realiza	Por solicitud de trámite
Motivo	Emitir visto bueno para otorgar el permiso temporal para la utilización de la Vía Pública con materiales de construcción o escombros, tapias o andamios que obstruyan el libre tránsito
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Vía pública de agencias y colonias fuera del límite del plan parcial del centro histórico del municipio de Oaxaca Juárez

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Acuse del trámite ingresado al Departamento de Verificación y Control de Obra	-	1
2	Identificación oficial de la persona que atiende la diligencia	1	-

Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Identificación oficial que acredite como inspector o verificador de obra de la Dirección Planeación Urbana y Licencia adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Solicitar la presencia del propietario, encargado o responsable (en caso de que el solicitante no esté presente, se dejará cita de espera con el vecino más cercano, si no hay vecinos se pegará en la fachada; lo mismo en caso de encontrarse y negarse a recibirlos. En caso de vía pública o afectación a la ciudadanía como medida de seguridad se colocarán sellos de suspensión.)
3	Especificar la superficie a ocupar, así como los materiales que serán colocados en la vía pública
4	Se asientan los datos en un reporte de obra
5	Firmar el reporte y solicitar la firma de la persona que atendió la diligencia

Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículos 14, 16, 17 y 115 fracción V, inciso a), d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Federal	Constitución
2	Artículo 113 fracción IV, incisos a), d), e), f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Estatal	Constitución
3	Artículos 1°, 2° y 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
4	Artículos 1, 2, 5 fracción III, 8, 136, 152, 153, 181 al 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
5	Artículos 1, 3, 5, 17, 21, 24, 46, 47, 49, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84	Estatal	Ley

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	02/09/2022	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

	de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca		
6	artículos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 272, 273, 274, 335, 336, 337 y 338 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento
7	Artículos 1º, 2º, 11º, 18 fracciones I, XV y XIX, 124 fracción III, 138, 139 fracción II y 141 Fracciones V, VI, VII, XIII y XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando

De la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Reporte de obra
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	60 minutos
Pasos a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y acreditación del inspector o verificador 2. Solicitar la presencia del propietario, encargado o responsable (en caso de que el solicitante no esté presente, el verificador no está obligado a localizarlo vía telefónica) 3. Especificar la superficie a ocupar, así como los materiales que serán colocados en la vía pública 4. Se asientan los datos en un reporte de obra 5. Firmas en el reporte por ambas partes involucradas

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Pago de gasto de procedimiento 12.50 UMA'S	Artículo 97 fracción XXI inciso a) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022

De los inspectores y verificadores

Facultades y obligaciones	Realizar las verificaciones en la materia de conformidad con la normatividad aplicable
Dirección	Calle Murguía, No. 800, Col. Centro, C.P. 68000
Número telefónico	9515155824 extensión 104
Página Web	https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Juan Alfredo Bautista León	Director de Planeación Urbana y Licencias	Elaboró	02/09/2022	
Denisse Yvonne Arandia Valencia	Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Autorizó	02/09/2022	
Marco Antonio Lavariega García	Encargado del Despacho de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	02/09/2022	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	02/09/2022	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----